

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR
e-mail: j01prmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co
ARJONA BOLÍVAR, CALLE DEL COCO CRA. 41 CALLE 42-9
TEL: 3117676682

Proceso Civil N° 13-052-40-89-001-2017-00010-00.

SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR.

Al Despacho del señor Juez, informándole que dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, distinguido con radicación interna N° 13-052-40-89-001-2017-00010-00, donde funge como ejecutante la empresa COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PIO XII DE CONCORNA LTDA., en contra de los señores GLORIA LETICIA VALENCIA NOREÑA Y OMAR ALBERTO ARISTIZABAL VALENCIA, adjunto encontrara poder que le concede la demandante al DR. RAMON ALCIDES VALENCIA AGUILAR para que lo represente. Provea.

Arjona Bolívar, enero 18 de 2024


PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR. – enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024).

REF.: Radicación Interna: 13-052-40-89-001-2017-00010-00. **Proceso:** CIVIL. **Clase de Proceso:** EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA. **Ejecutante:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PIO XII DE CONCORNA LTDA. **Ejecutados:** GLORIA LETICIA VALENCIA NOREÑA Y OMAR ALBERTO ARISTIZABAL VALENCIA.

Visto informe secretarial que antecede y en virtud que el demandante le ha concedido poder al DR RAMON ALCIDES VALENCIA AGULAR, para que lo represente dentro del presente proceso, el juzgado;

RESUELVE:

CUESTION UNICA: téngase al DR. RAMON ALCIDES VALENCIA AGULAR, como apoderado judicial de la demandante COOPERATIVA PIO XII DE COCORNA LTDA. Dentro del presente proceso, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ISAÍAS HINCAPIÉ MONCADA

Juez

A.H.C.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ARJONA BOLÍVAR**

POR ESTADO N° 004, LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024.

ARJONA BOLÍVAR, 19 DE ENERO DE 2024.


PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO
Secretario